



Número de notificación : 2016/0363/D (Germany)

Catálogo de requisitos de conformidad con el artículo 113 septies de la Ley de telecomunicaciones: catálogo de medidas técnicas y otras medidas para la aplicación de la Ley sobre la introducción de una obligación de almacenamiento y un plazo de almacenamiento máximo para los datos de tráfico, de 10 de diciembre de 2015, edición 1.0

Fecha de recepción : 18/07/2016

Final del periodo de statu quo : 19/10/2016 (closed)

Message

Mensaje 002

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2016) 02205

Directiva (UE) 2015/1535

Traducción del mensaje 001

Notificación: 2016/0363/D

No abre el plazo - Nezahajuje odklady - Fristerne indledes ikke - Kein Fristbeginn - Viivituste perioodi ei avata - Kämpäää
έναρξη προθεσμίας - Does not open the delays - N'ouvre pas de délais - Non fa decorrere la mora - Neietekmē atlikšanu -
Atidéjimai nepradedami - Nem nyitja meg a késések - Ma' jiftaħx il-perijodi ta' dawmien - Geen termijnbegin - Nie
otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Neotvorí oneskorenia - Ne uvaja zamud - Määräika ei ala tästä - Inleder ingen frist
- He ce предвижда период на прекъсване - Nu deschide perioadele de stagnare - Nu deschide perioadele de stagnare.

(MSG: 201602205.ES)

1. MSG 002 IND 2016 0363 D ES 18-07-2016 D NOTIF

2. D

3A. Bundesministerium für Wirtschaft und Energie, Referat E B 2, 11019 Berlin,
Tel.: 0049-30-2014-6353, Fax: 0049-30-2014-5379, E-Mail: infonorm@bmwi.bund.de

3B. Bundesministerium für Wirtschaft und Energie, Referat VI D 3, 53107 Bonn,
Tel.: 0049-228-99615-3223, FAX: 0049-99615-3262, E-Mail: BUERO-VID3@bmwi.bund.de
Bundesnetzagentur für Elektrizität, Gas, Telekommunikation, Post und Eisenbahnen

4. 2016/0363/D - V00T

5. Catálogo de requisitos de conformidad con el artículo 113 septies de la Ley de telecomunicaciones: catálogo de medidas técnicas y otras medidas para la aplicación de la Ley sobre la introducción de una obligación de almacenamiento y un plazo de almacenamiento máximo para los datos de tráfico, de 10 de diciembre de 2015, edición 1.0

6. Descripción de las medidas técnicas y otras medidas para garantizar un elevado nivel de seguridad y calidad de los datos en el almacenamiento de datos de tráfico sujetos a la obligación de almacenamiento de acuerdo con las leyes de la República Federal de Alemania.



7. -

8. El catálogo de requisitos describe las medidas técnicas y otras medidas para garantizar un elevado nivel de seguridad y calidad de los datos en el almacenamiento de datos de tráfico sujetos a la obligación de almacenamiento. Los requisitos esenciales se refieren a la garantía de un elevado nivel de calidad de los datos de tráfico, el almacenamiento cifrado en un entorno protegido físicamente, el acceso a los datos de tráfico según el principio del doble control, la posibilidad de eliminar los datos definitivamente, así como la protocolización del uso de los datos de tráfico conforme a las disposiciones pertinentes.

9. Según lo dispuesto en el artículo 113 septies de la Ley de telecomunicaciones, es competencia de la Agencia Federal de Redes elaborar el catálogo de requisitos para garantizar un nivel especialmente elevado de la seguridad y calidad de los datos en la aplicación de la obligación de almacenamiento de los datos de tráfico y en el uso de los datos de tráfico almacenados (véanse los artículos 113 ter a 113 sexies de la Ley de telecomunicaciones).

10. Referencia a los textos de base: Ley sobre la introducción de una obligación de almacenamiento y un plazo de almacenamiento máximo para los datos de tráfico

Los textos de base se transmitieron en el marco de una notificación anterior: 2015/0288/D

11. No

12. -

13. No

14. No

15. -

16. Aspecto OTC

NO. El proyecto no tendrá ningún efecto significativo sobre el comercio internacional.

Acuerdo MSF

No. El proyecto no constituye una medida de política sanitaria ni fitosanitaria

Comisión Europea

Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535

Fax: +32 229 98043

email: grow-dir83-189-central@ec.europa.eu